

Informe Secretarial
Medellín, veintiocho (28) de noviembre de 2022

Señor Juez,

Permítame informarle que, el apoderado actor allegó por correo solicitando el desglose del CTD aportado con la demanda, es de aclarar que hasta la fecha no se ha llevado a cabo la diligencia de Inventario y Avalúos.

A Despacho.

ALBA LUCIA CASTAÑO GIRALDO
Secretaria



República de Colombia
Rama judicial del poder público
JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022)
Radicado: 050013110-007-2016-01232-00
Ref sucesión

No se accede a lo solicitado por el apoderado actor, respecto al desglose solicitado, y en su lugar se dispondrá oficiar a la Cooperativa JFK, a fin de que se sirvan poder a disposición de este despacho el capital contentivo del CDT Nro 0182591, el cual se encuentra en cabeza de la causante, así como intereses que hasta la fecha se hayan generado. Oficiese.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Carlos Humberto Vergara Agudelo.

CARLOS HUMBERTO VERGARA AGUDELO
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Humberto Vergara Agudelo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 07 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1544d6f2ab96b64e50180a78a9640be3138f0242d5bddfddda418e674040aa2**

Documento generado en 29/11/2022 09:18:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>